

NOTA DE PRENSA

Jornada de ASETRABI y CETM sobre el alcance de las medidas de apoyo al transporte por carretera

José María Quijano, secretario general de CETM ha informado detalladamente a los asistentes a la sesión informativa sobre la utilidad y el modo de aprovechar las herramientas y recursos habilitados tras los acuerdos suscritos entre CNTC y el Gobierno



Trapagaran, (Bizkaia). 27 de junio de 2022. La Asociación Empresarial de Transportes de Bizkaia, (ASETRABI), ha celebrado esta mañana una sesión informativa sobre los apoyos al sector articulados a partir de diciembre del pasado año, que ha corrido a cargo del secretario general de la Confederación Española de Transporte de Mercancías, (CETM), José María Quijano. La jornada, que ha tenido lugar en el salón de actos de Aparkabisa-Centro de Transportes de Bizkaia, ha reunido a miembros de empresas y organizaciones del transporte por carretera del País Vasco.

Durante la sesión, desarrollada bajo el título ‘Alcance, utilidad y rentabilización de las medidas de apoyo al sector del transporte por carretera’, José María Quijano ha expuesto detalladamente el alcance de los acuerdos suscritos los pasados meses de diciembre y marzo entre el Comité Nacional del Transporte por Carretera, (CNTC),

entidad de representación sectorial en la que está integrada CETM, y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, (MITMA).

Además de informar de la utilidad y el modo de rentabilizar por parte de las empresas las distintas vertientes del paquete de ayudas y herramientas de gestión existente desde diciembre, el secretario general de CETM también ha analizado algunas de las más recientes medidas defendidas por CETM y el CNTC, sobre las que se espera que el Gobierno se posicione en el plazo aproximado de dos semanas. En concreto, se ha referido a la petición de reintegro de 40 céntimos por litro de combustible dentro del sistema de devolución del gasóleo profesional. Ha advertido de la complejidad que presenta la articulación de un procedimiento para llevar a cabo dicha operación, si bien el CNTC estima que podría realizarse a través de las tarjetas profesionales. También ha aludido a la solicitud cursada por el CNTC al Gobierno de prolongación durante un trimestre de la ayuda directa de 1.250 euros por camión y de 500 euros por furgoneta.

Nuevas herramientas de gestión

El secretario general de CETM ha considerado que los decretos de marzo, (Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera, y el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, cuyo Título segundo está dedicado a medidas en materia de transportes), ofrecen a las empresas nuevos instrumentos de gestión válidos para facilitar su estabilidad.

Entre tales medidas, José María Quijano ha desgranado las potencialidades que presenta la prohibición de la carga y/o descarga por parte de los conductores, la introducción de la cláusula de revisión del precio del transporte por la variación del precio del combustible, el mantenimiento de la fórmula de devolución de parte del impuesto especial de los carburantes por consumo de gasóleo profesional y la reducción del tiempo de espera a una hora con posibilidad de petición de indemnización por demoras mayores de ese tiempo.

También se ha referido a la transposición de la Directiva (UE) 2020/1057 sobre el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, al código de buenas prácticas suscrito por CNTC, cargadores y Gobierno, a la certificación de las áreas de carga y descarga, a la modificación de la normativa sobre pesos y dimensiones para ampliar su límite a 44 toneladas, al aplazamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social, a los avales ICO a las empresas, a las ayudas al abandono de la profesión y a las normativas contra la morosidad en el sector del transporte y de ejercicio de la acción directa del transportista final contra el cargador en cadenas de subcontratación de portes.

Asimismo, el secretario general de CETM ha abordado el tema de la adaptación de la Ley de Cadena Alimentaria al transporte de mercancías por carretera que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, (MITMA), está preparando. La correspondiente propuesta normativa se encuentra en avanzado estado con el fin de poder cumplir, antes del 31 de julio, el compromiso que el Ejecutivo adquirió con el

CNTC de trasladar al sector de la carretera los principios de dicha ley. El objetivo de esa reforma es evitar que los transportistas puedan trabajar sin cubrir sus costes de explotación. José María Quijano ha indicado que CETM buscará que esa normativa contribuya a mejorar la situación de las empresas del transporte por carretera, que es distinta de la existente en el sector de la alimentación. Otras iniciativas de CETM a las que se ha referido han sido la creación de un grupo de trabajo para analizar el problema de la escasez de conductores, la dignificación de la profesión y la defensa de la no implantación de la euroviñeta en un país periférico como es España.